

PROYECTO: “UNIDAD TEA: un puente a la vida adulta”



2020

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE PADRES DE
PERSONAS CON AUTISMO “APNAV”

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
PERSONAS BENEFICIARIAS	7
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
RESULTADOS ESPERADOS	9
INDICADORES	10
FUENTES DE VERIFICACIÓN	11
METODOLOGÍA	11
ACTIVIDADES	12
TEMPORALIZACIÓN	13
EVALUACIÓN	13
RECURSOS NECESARIOS Y PRESUPUESTO	14
ANEXO 1: Matriz planificación	16
ANEXO 2: Horario	19

INTRODUCCIÓN

El Proyecto se enmarca dentro del Servicio a Familias que ofrece APNAV, se trata de dar respuesta urgente y “temporal” a las personas con TEA que se encuentran sin recurso adecuado para jóvenes, después de finalizar la etapa de escolarización.

Tiene como objetivo principal: DAR UNA ALTERNATIVA ADECUADA, A LAS PERSONAS CON TEA, MIENTRAS ESTÁN EN LISTA DE ESPERA EN CENTRO ADECUADO, MANTENIENDO Y MEJORANDO ASÍ SU AUTONOMÍA PERSONAL Y CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS FAMILIARES.

Tras varios años encontrándonos con familias que se encuentran desamparadas al finalizar la etapa escolar de sus familiares con TEA, debido a que no tienen plaza adecuada a sus necesidades de personas con TEA adultas, APNAV se ha puesto en marcha para dar un servicio terapéutico “TEMPORAL” hasta tener plaza en centros diurnos adecuados para personas con TEA adultas, a la cual tienen derecho.

El servicio, se prestará en horario de mañana, de Enero a Diciembre de 2020, con calendario escolar. En él se realizarán actividades ocupacionales, deportivas, culturales, etc., en las que las personas con TEA puedan mantener y/o aumentar su autonomía personal, potenciando sus capacidades, continuar con rutinas estructuradas, con actividades, hábitos y horarios, tan importantes para aumentar su autonomía, sentirse seguros, menos estresados y seguir avanzando.

Sin olvidar que, evitaremos que las familias que se encuentran en esta situación deban reestructurar, de nuevo, la organización familiar, renunciar a la vida laboral, a tiempo de descanso,.... Situaciones que hacen que las familias cuidadoras tengan aún más estrés y problemas de salud, si cabe.

JUSTIFICACIÓN

APNAV es una asociación de padres y madres de personas con autismo con una larga trayectoria (desde 1978), en la que ha ido adaptando los servicios que ofrece a sus socios y socias a las necesidades que en cada momento han resultado ser más urgentes y/o demandadas, dependiendo siempre de las necesidades de los usuarios y usuarias y sus familias. Desde el año 1996, hasta la actualidad, una de las mayores demandas que han solicitado los familiares de nuestros usuarios/as y los propios usuarios/as, además de actividades de ocio para las personas con Trastorno del Espectro Autista (en adelante, TEA), cada familia ha tenido unos motivos diferentes, para realizar la demanda, desde por una necesidad de descanso para los y las cuidadores, hasta una petición de los propios usuarios/as, los cuales demandan hacer actividades de su agrado, con sus iguales y en entornos naturales, como cualquier otra persona; ha sido la creación plazas de centro diurno adecuadas para personas con TEA.

A estas demandas, APNAV ha dado respuesta, organizando poco a poco actividades los fines de semana, natación varios días por la tarde, campamentos en verano y pascua, hasta llegar a realizar un campamento, prácticamente, todos los meses. Por otro lado también creó en 2006 un centro de día específico para personas con TEA, con 20 plazas, el Centro de Día Ángel Riviere, el cual tiene una larga lista de espera.

En los últimos años, además de mantenerse una alta demanda de las actividades de Ocio y Tiempo Libre y de Respiro familiar, se ha **sumado otra gran demanda, la de las familias que tienen a su familiar con TEA en casa TODOS los DÍAS, SIN PLAZA en Centro Adecuado** y ya han finalizado la Etapa Escolar.

Las personas con Diversidad Funcional, colectivo en el que se incluye a las personas con TEA, que llegada la finalización de la etapa escolar necesitan continuar trabajando en centros específicos y/o adecuados a su diversidad, lugares en los que se les de apoyo para fomentar su autonomía, mejorando así su calidad de vida y llevar una vida digna, a la que tiene derecho, tal y como se recoge en Texto Refundido de la

Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social (R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre), según el artículo 11.1, tienen derecho a la prevención de deficiencias e intensificación de discapacidades, dándoles un tratamiento diferenciado según las necesidades específicas de cada persona; en el artículo 48 y 49 del Capítulo VII: Derecho a la Protección Social, explícitamente dice que las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a unos servicios y prestaciones sociales que atiendan con garantías sus necesidades, dirigidos al desarrollo de la persona, incrementando su calidad de vida y bienestar social. Prestados por la administración pública o por entidades sin ánimo de lucro a través de los cauces y mediante los recursos Humanos, Financieros y Técnicos NECESARIOS; Y, en artículo 57.1 (Prestación de servicios) del Capítulo IX: Obligaciones de los Poderes Públicos, deben garantizar la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, los apoyos adecuados, y en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el artículo 3, Principios de la Ley, en concreto en los apartados f, g, h y j, recoge: Personalización de la Atención, teniendo en cuenta de manera especial la situación de quienes requieren de mayor acción, por tener un mayor grado de discriminación; establecimiento de medidas adecuadas de prevención, rehabilitación,...; promoción de las condiciones precisas para que las personas en situación de dependencia puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible; **Necesitan tener plaza inmediatamente después de finalizar su etapa escolar y evitar el tener que permanecer en el domicilio familiar, además de que ser un derecho, la falta de actividades orientadas a la adquisición de autonomía y/ o mantenimiento de esta tiene unas consecuencias terribles para las personas con diversidad funcional, ya que perderían autonomía, algo básico para su desarrollo e integración como ciudadanía de pleno derecho en nuestra sociedad.**

Desafortunadamente la mayoría de las personas con TEA no accede al mundo laboral al finalizar su educación, como el resto de las personas adultas, debido a que una gran parte de estas personas afrontan muchas dificultades para incorporarse a las diversas opciones del mercado laboral. Ello obedece a factores diversos: la dificultad

para acceder al mercado laboral de las personas con discapacidad, el necesitar más tiempo para seguir aprendiendo y preparándose o, en otros casos, el tener limitaciones que generan una alta dependencia de los demás. Con el fin de abordar las necesidades de estas personas y poder facilitarles los apoyos que les ayuden a integrarse en los diferentes aspectos relacionados con la vida adulta, se ofrecen alternativas a través de centros diurnos (página web de GAUTENA, 2018).

Lo que las administraciones públicas no han tenido en cuenta es que la demanda de este tipo de centros especializados, es mayor que las plazas ofertadas, llegando a tener a personas con TEA, como es el caso de personas asociadas de APNAV, hasta 24 meses sin recurso adecuado.

Por último destacar **las consecuencias que tiene para las familias no contar con un centro adecuado para su familiar con TEA. Los últimos estudios realizados sobre las consecuencias que tienen en los cuidadores/as de personas con TEA, muestran que hay una correlación entre la gravedad de los problemas de conducta asociados al trastorno y la salud del cuidador/a (Robledillo et al., 2012). Dichas alteraciones y/o sintomatología provocan una grave desestructuración de la vida familiar y los obliga a readaptarse continuamente (Senel y Hakkok, 1996).**

En un estudio realizado en España por Pozo et al. en 2006, dieron a conocer que las madres con TEA tenía niveles de estrés clínicamente más significativos (Seguí, Ortiz, De Diego, 2008).

Los cuidadores/as de personas con autismo que tienen una mayor sobrecarga, presentan mayor afectación psicológica y física, así que necesitan de un mayor número de dispositivos atencionales de salud y sociales, con programas específicos de atención a dichas familias (Seguí, Ortiz y De Diego, 2008).

En la Línea 14: Apoyo a las Familias, de la Estrategia Española en TEA, aprobada y publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 2015, deja constancia que las últimas investigaciones apuntan que las familias que tienen hijos/as con discapacidad son especialmente vulnerables a algunas situaciones que tienen un impacto negativo en la calidad de vida familiar, como el estrés o el aislamiento social.

Este impacto es significativamente más alto en el caso de padres y madres de las personas con TEA. Así pues es imprescindible que las familias de personas con TEA cuenten con fuentes formales e informales de apoyo social, medidas que les permitan conciliar la vida familiar, laboral y social que evite la sobrecarga e incorpore sistemas integrales de apoyo.

En el **Objetivo 1** de la **Línea 14: Apoyo a las Familias, de la Estrategia Española en TEA (2015)** dice: *“Facilitar apoyos especializados a las familias de las personas con TEA, de manera que disfruten de una calidad de vida satisfactoria a través del desarrollo de programas integrales y especializados de apoyo (respiro familiar, apoyo emocional, apoyo mutuo, etc.).”*

Es por todas estas razones, APNAV ha decidido a través de esta Unidad, **ofrecer a las familias una alternativa de calidad, hasta la llegada de plaza en centro diurno adecuado**, a la cual tienen derecho, y tanta falta les hace, tal y como se reconoce en toda la legislación vigente al respecto. Y además mejorar la calidad de vida de la unidad familiar de convivencia, evitar la reestructuración familiar, en la que la mayoría de las mujeres, las madres, son las que renuncian a su realización profesional/laboral, para quedarse al cuidado de los/as menores y jóvenes con TEA, evitar la sobrecarga, emocional y física, el estrés, el abandono de aficiones o compartir momentos con otras personas de la unidad familiar,....

PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas **beneficiarias directas** del proyecto son las personas con TEA de la entidad que se encuentran sin recurso adecuado a sus necesidades y su unidad familiar de convivencia (madres, padres, herman@s), es decir, alrededor de **33 personas beneficiarias**, personas de 10 unidades familiares de convivencia diferentes.

Serán **personas beneficiarias indirectas** las personas personas de la comunidad de los lugares en los que se realizan actividades inclusivas, ya sean deportivas, culturales o recreativas, dado que al compartir la comunidad y las personas con TEA tiempo y espacio, se

sensibilizan de una realidad poco conocida, como es el autismo. Calculamos que alrededor de **100 personas** pueden ser beneficiarias indirectas.

Las personas **beneficiarias potenciales, unas 500**, todas las personas de la sociedad que, a través de los diferentes eventos de sensibilización que se realizan en lugares comunitarios, se acerquen a nosotros y conozcan qué es el autismo, mejorando así su conocimiento, su sensibilización hacia las personas con autismo, que tendrá como resultado una mayor integración de las personas con TEA y sus familias, sintiéndose entendidas y menos estresadas ya que la sociedad conocerá su realidad diaria.

OBJETIVO GENERAL

DAR UNA ALTERNATIVA ADECUADA, A LAS PERSONAS CON TEA, MIENTRAS ESTÁN EN LISTA DE ESPERA, DESDE QUE FINALIZAN LA ETAPA ESCOLAR, HASTA CONSEGUIR RECURSO/CENTRO ADECUADO, MANTENIENDO Y MEJORANDO ASÍ SU AUTONOMÍA PERSONAL Y CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS FAMILIARES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/OPERATIVOS:

1. Mantener hábitos y rutinas de las personas con TEA
2. Mantener y aumentar la autonomía personal de las personas con TEA
3. Disminuir la ansiedad de las personas con TEA.
4. Aumentar su seguridad y bienestar de las personas con TEA.
5. Disminuir la sobrecarga física, psíquica y emocional (estrés) de los cuidadores/as, real y percibida.
6. Favorecer y mejorar las relaciones familiares y sociales.
7. Proporcionar a la familia la posibilidad de continuar/reanudar su desarrollo personal, social, laboral,...
8. Favorecer el cambio de actitud de la sociedad en general hacia las personas con TEA.

RESULTADOS ESPERADOS

R.O.1 Las personas beneficiarias con TEA tendrán un 80% de asistencia al servicio.

R.O.2. Un 85% de participación en las actividades individuales, grupales y comunitarias de las personas beneficiarias con TEA.

R.O.2. El 70 % de las personas con TEA beneficiarias harán aumentado su autonomía en actividades básicas de la vida diaria.

R.O. 3 y 4 Las personas beneficiarias con TEA habrán tenido una media de un 60% menos de conductas disruptivas.

R.O. 1, 2, 3 y 4 El 90% de las personas con TEA beneficiarias estarán satisfechas con el servicio de las personas beneficiarias con TEA (de las que puedan dar su opinión directamente)

R.O.5. El 90% de las familias beneficiarias harán mejorado la sobrecarga percibida que tienen como cuidadores/as las personas beneficiarias familiares.

R.O.6. El 90% de las familias beneficiarias habrán mejorado, en sus relaciones sociales y familiares

R.O.7. El 95% de las familias de nuestra entidad que se encuentran sin plaza en centro adecuado tendrán acceso a al servicio expresan que han podido continuar o reanudar su desarrollo personal, social, laboral,...

R.O.5,6 y 7 El 90% de las familias beneficiarias estarán satisfechas con el servicio recibido.

R.O.8. Participación del 80% de las personas con TEA beneficiarias en las actividades de sensibilización en las que asistimos. Y asistencia de la entidad al 100% de las actividades a las que se proponen.

R.O.8. Participación en todas las actividades comunitarias que realizan para las personas con TEA en el servicio y asistencia de un 80% de las personas con TEA beneficiarias.

INDICADORES

I.O.1 Grado de asistencia de las personas beneficiarias con TEA.

I.O.2. Grado de participación en las actividades individuales, grupales y comunitarias de las personas beneficiarias con TEA.

I.O.2. Grado de aumento de autonomía en actividades básicas de la vida diaria de las personas beneficiarias con TEA.

I.O. 3 y 4 Grado de mejora en el comportamiento de las personas beneficiarias con TEA.

I.O. 1,2,3 y 4 Grado de satisfacción con el servicio de las personas beneficiarias con TEA

I.O.5. Grado de mejora en la sobrecarga percibida que tienen como cuidadores/as las personas beneficiarias familiares.

I.O.6. Grado de mejora de las personas beneficiarias familiares, en sus relaciones sociales y familiares

I.O.7. Número de familias que han tenido el servicio, que expresan que han podido continuar o reanudar su desarrollo personal, social, laboral,...

I.O.5,6 y 7 Grado de satisfacción con el servicio de las personas beneficiarias, familiares.

I.O.8. Número de actividades de sensibilización en las que participan las personas beneficiarias con TEA.

I.O.8. Número de actividades comunitarias que realizan las personas con TEA.

FUENTES DE VERIFICACIÓN

- # REGISTRO DE ALTAS Y BAJAS EN EL SERVICIO.
- # SOLICITUDES DE NECESIDAD DEL SERVICIO.
- # REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
- # REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS
- # INFORMES DE EVALUACIÓN DE L@S PROFESIONALES
- # MATERIAL GRÁFICO
- # ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA PARA LAS FAMILIAS
- # MEMORIA TÉCNICA FINAL

METODOLOGÍA:

Nuestro Modelo de Referencia es el de la Calidad de Vida. Utilizaremos el Enfoque de planificación Centrado en la Familia (Verdugo et. al, 2012). Una de las herramientas más poderosas para satisfacer las necesidades de las personas con diversidad funcional, es conseguir una relación de colaboración entre los profesionales y las familias (Arellano y Peralta, 2015).

Con una metodología grupal participativa, en la que todos los actores implicados en el proyecto participen, en su mayoría, de forma activa (personas con TEA beneficiarias, sus familiares, profesionales directos, personal de instalaciones utilizadas, como piscina y polideportivos). Y muy individualizada (que tenga en cuenta las características intrínsecas que manifiestan las personas con autismo) e integradora, razón por la que también se utilizarán recursos comunitarios, compartiendo los espacios con el resto de la población.

Para la organización y ejecución de las actividades a realizar por las personas con TEA, se tendrán en cuenta las características, opiniones y gustos de cada participante, creando distintos grupos reducidos, de ser necesario, y así facilitar el acceso de todos y todas los usuarios y usuarias a los servicios que posibilita el entorno. Esta metodología grupal, participativa, centrada en los intereses de las personas con

TEA y sus familias, contribuye plenamente a alcanzar la calidad de vida de toda la unidad familiar.

Se trabajará de forma transversal, en todas las actividades que se realicen, la adquisición de autonomía personal, ya sea básica o instrumental. Se aprovechan actividades deportivas y recreativas, los trayectos a las diferentes actividades,... para trabajarlas en entornos naturales, además de los talleres específicos.

ACTIVIDADES

ACTIV. OCUPACIONALES/TERAPEUTICAS:

1. Natación.
2. Ruta Urbana.
3. Huerto urbano (taller de agricultura, jardinería, etc)
4. Taller de Actividades básicas de la Vida Diaria.
5. Taller de Música.
6. Taller de Yoga.
7. Taller de Psicomotricidad fina y gruesa (circo)
8. Salidas a almorzar por el barrio.
9. Salidas a realizar compras por el barrio.

ACTIV. CULTURALES:

10. Visitas a Centros Culturales
11. Visionado de películas

ACTIV. DE SENSIBILIZACIÓN:

12. Participación en Jornadas Deportivas Inclusivas
13. Participación en la celebración del Día Mundial del Autismo de APNAV, en el río, junto otras entidades de autismo
14. Participación en la celebración del día Mundial de la Diversidad Funcional de APNAV, en el río, junto otras entidades del sector
15. Participación en Mercadillos Solidarios

(Se adjunta matriz de planificación, en el anexo 1)

TEMPORALIZACIÓN

El proyecto se inicia el martes 7 de Enero de 2020 y finalizará el martes 22 de Diciembre de 2020. El servicio se prestará siguiendo el calendario escolar del curso 2020-2021, es decir, no habrá servicio ni en Fallas, ni Semana Santa, ni Navidad, ni los meses de Julio y Agosto.

El servicio se dará de lunes a viernes en horario de mañana, de 9:00h a 15:30h, salvo los festivos y fiestas correspondientes en el calendario escolar, tal y como apuntábamos anteriormente.

(Se adjunta Calendario semanal orientativo de actividades previstas, en el anexo 2)

EVALUACIÓN

Las evaluaciones serán tanto cuantitativas, como cualitativas, centradas en la idoneidad de los apoyos prestados y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los participantes y sus familias y participativa.

Se realizará una evaluación inicial para detectar las necesidades específicas de cada participante antes de iniciar las actividades y en los primeros días de la actividad, a través de la observación participante, para plantear los objetivos individuales.

La evaluación continua se realizará, a través de un registro individual y por actividad trimestral. En el que anotaremos, dónde estamos trabajando, qué días de la semana vamos a intervenir y cuanto tiempo, con cada uno de los participantes y la evolución e incidencias.

En base a estos datos anteriores las evaluaciones de seguimiento, que se llevan a cabo al final de cada trimestre en equipo (profesionales, personas con TEA y familias), para modificar todo aquello que se considere e ir mejorando la actividad de cada participante.

La evaluación final, que tiene lugar al terminar el año y determinar si se han conseguido los objetivos marcados al inicio, se realizará a través de la Memoria.

Por otro lado, se pasará un cuestionario de satisfacción, elaborado para tal fin, a los familiares de los participantes sobre el estado del participante y si notan la mejoría en sus hijos e hijas.

RECURSOS NECESARIOS Y PRESUPUESTO

(Este presupuesto está realizado a 1 de enero de 2020 y para un supuesto de 10 personas usuarias, en el caso de variaciones en el número de personas usuarias a lo largo del año, el presupuesto de adaptará a las circunstancias. También podrá variar en función de las subvenciones recibidas en el ejercicio).

Los recursos necesarios serán los siguientes:

- **Materiales:**

Local para realización de las actividades no comunitarias: sin coste (cedido por el Exc. Ayuntamiento de Valencia)

Suministros del local (luz, agua, teléfono y comunidad): 3.000€

Material fungible (Folios, cartulinas, papel plastificar, velcro, pinturas, lápices, tijeras...): 850,00€

Material para talleres: 240,00€

Instalaciones Huerto Urbano (Asociación Cabanyal L'Horta): sin coste.

Alquiler material y compra productos para el Huerto Urbano: 600€

Instrumentos musicales: sin coste

Alquiler 2 calles de Piscina Municipal de Marxalenes: 650,00€

Alquiler transporte para actividades extraordinarias: 485,00€

Total Gastos Materiales: 5.825,00€

PROYECTO: “UNIDAD TEA: un puente a la vida adulta” 2020

- **Humanos:**

Personal asociación: Responsable de Ocio y Tiempo libre y Trabajadora Social: (sin coste adicional)

1 Integrador/ Sociales a jornada completa: 30.798,94 €

3 Cuidadoras y cuidadores de personas dependientes: 54.218,31€

3 Personas voluntarias de Apoyo (compensación por gastos ocasionados): 7.920,00€

Total Gastos por personal: 92.937,25€

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO: 98.762,25€

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO

FINANCIACIÓN SOLICITADA AL AYTO. VALENCIA	20.000,00€
FINANCIACIÓN ASUMIDA POR APNAV	41.470,00€
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS	37.292,25€
TOTAL PROYECTO	98.762,25€

PROYECTO: “UNIDAD TEA: un puente a la vida adulta” 2020

ANEXO1: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES VERIFICACIÓN
Objetivo General	DAR UNA ALTERNATIVA ADECUADA, A LAS PERSONAS CON TEA ADULTAS, MIENTRAS ESTÁN EN LISTA DE ESPERA, DESDE QUE FINALIZAN LA ETAPA ESCOLAR, HASTA CONSEGUIR RECURSO/CENTRO ADECUADO, MANTENIENDO Y MEJORANDO ASÍ SU AUTONOMÍA PERSONAL Y CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES.	Utilizan el servicio el 100% de las personas con TEA que no cuentan con centro para adultos adecuado.	REGISTROS DE ALTAS Y BAJAS EN EL SERVICIO. LISTADO DE PERSONAS SIN CENTRO, REALIZADO EN NUESTRA ENTIDAD
Objetivos Específicos	- Mantener hábitos y rutinas de las personas con TEA - Mantener y aumentar la autonomía personal de las personas con TEA - Disminuir la ansiedad de las personas con TEA, - Aumentar su seguridad y bienestar de las personas con TEA. - Disminuir la sobrecarga física, psíquica y emocional (estrés) de los cuidadores/as, real y percibida. - Favorecer y mejorar las relaciones familiares y sociales. - Proporcionar a la familia la posibilidad de continuar/reanudar su desarrollo personal, social, laboral,... - Favorecer el cambio de actitud de la sociedad en general hacia las personas con TEA.	I.O.1 Grado de asistencia de las personas beneficiarias con TEA. I.O.2. Grado de participación en las actividades individuales, grupales y comunitarias de las personas beneficiarias con TEA. I.O. 3 y 4 Grado de mejora en el comportamiento de las personas beneficiarias con TEA. I.O. 1,2,3 y 4 Grado de satisfacción con el servicio de las personas beneficiarias con TEA I.O.5. Grado de mejora en la sobrecarga percibida que tienen como cuidadores/as las personas beneficiarias familiares. I.O.6. Grado de mejora de las personas beneficiarias familiares, en sus relaciones sociales y familiares I.O.7. Número de familias que han tenido el servicio, que expresan que han podido continuar o reanudar su desarrollo personal, social, laboral,... I.O.5,6 y 7 Grado de satisfacción con el servicio de las personas beneficiarias, familiares. I.O.8. Número de actividades de sensibilización en las que participan las personas beneficiarias con TEA. I.O.8. Número de actividades comunitarias que realizan las personas con TEA.	REGISTRO DE ALTAS Y BAJAS EN EL SERVICIO. SOLICITUDES DE NECESIDAD DEL SERVICIO. ✱✱ REGISTRO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA ✱✱ REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS ✱✱ INFORMES DE EVALUACIÓN DE L@S PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA ✱✱ MATERIAL GRÁFICO ✱✱ ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA PARA LAS FAMILIAS ✱✱ MEMORIA TÉCNICA FINAL -

PROYECTO: “UNIDAD TEA: un puente a la vida adulta” 2020

Resultados	R.O.1 Las personas beneficiarias con TEA tendrán un 80% de asistencia al servicio. R.O.2. Un 85% de participación en las actividades individuales, grupales y comunitarias de las personas beneficiarias con TEA. R.O. 3 y 4 Las personas beneficiarias con TEA habrán tenido una media de un 60% menos de conductas disruptivas. R.O. 1, 2, 3 y 4 El 90% de las personas con TEA beneficiarias estarán satisfechas con el servicio de las personas beneficiarias con TEA (de las que puedan dar su opinión directamente) R.O.5. el 90% de las familias beneficiarias harán mejorado la sobrecarga percibida que tienen como cuidadores/as las personas beneficiarias familiares. R.O.6. El 90% de las familias beneficiarias habrán mejorado, en sus relaciones sociales y familiares R.O.7. El 95% de las familias de nuestra entidad que se encuentran sin plaza en centro adecuado tendrán acceso a al servicio expresan que han podido continuar o reanudar su desarrollo personal, social, laboral,... R.O. 5,6 y 7 El 90% de las familias beneficiarias estarán satisfechas con el servicio recibido. R.O.8. Participación del 80% de las personas con TEA beneficiarias en las actividades de sensibilización en las que asistimos. Y asistencia de la entidad al 100% de las actividades a las que se proponen. R.O.8. Participación en todas las actividades comunitarias que realizan para las personas con TEA en el servicio y asistencia de un 80% de las personas con TEA beneficiarias.	I.O.1 Grado de asistencia de las personas beneficiarias con TEA. I.O.2. Grado de participación en las actividades individuales, grupales y comunitarias de las personas beneficiarias con TEA. I.O. 3 y 4 Grado de mejora en el comportamiento de las personas beneficiarias con TEA. I.O. 1,2,3 y 4 Grado de satisfacción con el servicio de las personas beneficiarias con TEA I.O.5. Grado de mejora en la sobrecarga percibida que tienen como cuidadores/as las personas beneficiarias familiares. I.O.6. Grado de mejora de las personas beneficiarias familiares, en sus relaciones sociales y familiares I.O.7. Número de familias que han tenido el servicio, que expresan que han podido continuar o reanudar su desarrollo personal, social, laboral,... I.O.5,6 y 7 Grado de satisfacción con el servicio de las personas beneficiarias, familiares. I.O.8. Número de actividades de sensibilización en las que participan las personas beneficiarias con TEA. I.O.8. Número de actividades comunitarias que realizan las personas con TEA.	❖ REGISTRO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA ❖ REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS ❖ INFORMES DE EVALUACIÓN DE L@S PROFESIONALES ❖ MATERIAL GRÁFICO ❖ CUESTA DE SATISFACCIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA PARA LAS FAMILIAS ❖ MEMORIA TÉCNICA FINAL
Actividades	<u>ACTIV. OCUPACIONALES/TERAPEUTICAS:</u> 1. Natación. 2. Ruta Urbana (parques y río). 3. Huerto Urbano (taller de agricultura, jardinería, etc.). 4. Taller Actividades básicas de la Vida Diaria. 5. Taller Música 6. Taller de Yoga 7. Taller de Psicomotricidad (circo) 8. Salidas a almorzar por el barrio. 9. Salidas a realizar compras por el barrio. <u>ACTIV. CULTURALES:</u> 10. Visitas a Centros Culturales 11. Visionado de películas <u>ACTIV. DE SENSIBILIZACIÓN:</u> 12. Participación en Jornadas Deportivas Inclusivas 13. Participación en la celebración del Día Mundial del Autismo de APNAV, en el río, junto otras entidades de autismo 14. Participación en la celebración del día Mundial de la Diversidad Funcional de APNAV, en el río, junto otras entidades del sector 15. Participación en Mercadillos Solidarios	<u>Recursos :</u> <u>Materiales:</u> Local para realización de las actividades no comunitarias: sin coste (cedido por el Exc. Ayuntamiento de Valencia) Suministros del local (luz, agua, teléfono y comunidad): 3.000€ Material fungible (Folios, cartulinas, papel plastificar, velcro, pinturas, lápices, tijeras...): 850,00€ Material para talleres: 240,00€ Instalaciones Huerto Urbano (Asociación Cabanyal L’Horta): sin coste. Alquiler material y compra productos para el Huerto Urbano: 600€ Instrumentos musicales: sin coste Alquiler 2 calles de Piscina Municipal de Marxalenes: 650,00€ Alquiler transporte para actividades extraordinarias: 485,00€ <u>Total Gastos Materiales: 5.825,00€</u> <u>Humanos:</u> Personal asociación: Responsable de Ocio y Tiempo libre y Trabajadora Social: (sin coste adicional) 1 Integrador/ Sociales a jornada completa: 30.798,94 € 3 Cuidadoras y cuidadores de personas dependientes: 54.218,31€	Presupuesto TOTAL: 98.762,25€

PROYECTO: “UNIDAD TEA: un puente a la vida adulta” 2020

		3 Personas voluntarias de Apoyo (compensación por gastos ocasionados): 7.920,00€ <u>Total Gastos por personal: 92.937,25€</u>	
--	--	--	--

PROYECTO: “UNIDAD TEA: un puente a la vida adulta” **2020**

ANEXO 2: CRONOGRAMA PROVISIONAL DE ACTIVIDADES SEMANALES 2020

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00H A 9:30H	BUENOS DÍAS Y ANTICIPACIÓN	BUENOS DÍAS Y ANTICIPACIÓN	BUENOS DÍAS Y ANTICIPACIÓN	BUENOS DÍAS Y ANTICIPACIÓN	BUENOS DÍAS Y ANTICIPACIÓN
9:30h a 10:00h	PASEO POR EL BARRIO	TALLER DE PSICOMOTRICIDAD	PASEO POR EL BARRIO	TALLER DE PSICOMOTRICIDAD	PREPARAMOS/ EXPLICAMOS LA SALIDA
10:00h a 10:45h	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
10:45h a 11:30h	PISCINA/Taller Música	COMPRAS POR EL BARRIO	PISCINA	UTILIZACIÓN TRANSPORTE URBANO	ACTIVIDADES CULTURALES
11:30h a 12:30h	PISCINA/Taller música	TALLER DE COCINA	PISCINA	HUERTO	ACTIVIDADES CULTURALES
12:30h a 13:15h	PARQUE	PASEO POR EL BARRIO	PARQUE	UTILIZACIÓN TRANSPORTE URBANO	TALLER DE YOGA
13:15h a 13:45h	Taller de autonomía personal (aseo y poner mesa)	Taller de autonomía personal (aseo y poner mesa)	Taller de autonomía personal (aseo y poner mesa)	Taller de autonomía personal (aseo y poner mesa)	Taller de autonomía personal (aseo y poner mesa)
13:30h a 14:30h	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
14:30h a 14:45h	ASEO (lavado dientes, manos y cara)	ASEO (lavado dientes, manos y cara)	ASEO (lavado dientes, manos y cara)	ASEO (lavado dientes, manos y cara)	ASEO (lavado dientes, manos y cara)
14:45h a 15:30h	DESCANSO Y AGENDA	DESCANSO Y AGENDA	DESCANSO Y AGENDA	DESCANSO Y AGENDA	DESCANSO Y AGENDA